



DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
Curso 2018-2019
1º BACHILLERATO. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CONTENIDOS
MÍNIMOS. LECTURAS OBLIGATORIAS.**

1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

0. **Examen inicial** al comienzo de curso como parte de la evaluación inicial del grupo. No lleva nota, sino que solo tendrá carácter diagnóstico: indicará al profesor y también al alumno de qué punto se parte al inicio de curso.

1. **La observación directa en el aula** nos permitirá valorar:

- . La actitud en el trabajo en grupo (respeto, colaboración, responsabilidad ante las tareas...)
- . El trabajo individual (interés, comportamiento, esfuerzo personal, deseo de superación...)

Para ello se emplearán los siguientes instrumentos:

- Resolución de ejercicios realizados en casa y en clase (comentarios de texto, resolución problemas sintácticos y análisis sintácticos).
- Actividades relacionadas con las lecturas o contenidos literarios (resúmenes, presentaciones, elaboración de temas...)
- Exposiciones orales (presentaciones sobre contenidos de Literatura).

2. Pruebas escritas:

Se realizarán dos **controles** o pruebas objetivas escritas por evaluación cuyos contenidos serán acordes con lo programado y trabajado durante ese periodo.

Cuando un alumno no se presente, por encontrarse enfermo, a las pruebas convocadas, deberá presentar un justificante médico al profesor de la materia para realizar el examen al que no asistió. El profesor determinará, junto con el alumno, la fecha más apropiada para la realización del mismo.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Exámenes: Se realizarán, al menos, **dos exámenes por evaluación**. La media de estas dos pruebas supondrá el **90% de la nota de evaluación**.

En cada bloque de contenido de los exámenes (Comunicación oral y escrita y Conocimiento de la Lengua, por una parte, y Educación Literaria, por otra) será necesario obtener un mínimo del 30% de la puntuación de dicho bloque para que promedie con la nota obtenida en el resto de contenidos.

Aquel alumno que copie durante la realización de un examen o tenga a su alcance cualquier tipo de chuleta será expulsado de la prueba y calificado con cero en la misma. Si se trata del examen final de junio, el alumno deberá presentarse directamente a la prueba extraordinaria de septiembre. Se considerarán “chuleta” los aparatos electrónicos, teléfonos, relojes inteligentes, libros, apuntes... o cualquier anotación manuscrita sobre la piel que se lleve durante el examen.

2. Otras actividades evaluables: En cada evaluación se tendrán en cuenta trabajos complementarios, exposiciones orales, trabajo y participación en clase, que supondrán el **restante 10%**.

Los trabajos encomendados por el profesor respetarán los plazos y la forma de entrega sin excepción. Un trabajo entregado fuera de plazo no se evalúa. Además, en el caso de **trabajos escritos copiados total o parcialmente**, se invalidará este porcentaje del 10% en la calificación de la evaluación.

La corrección ortográfica, la utilización correcta de los signos de puntuación y la presentación podrán bajar o subir la nota hasta un punto en cada prueba.

La **calificación de final** se obtendrá como resultado de la evaluación continua en los bloques de Expresión oral y escrita y Conocimiento de la Lengua. Cuando los exámenes sobre Literatura queden

por debajo del 30% se deberá recuperar dicho contenido en una convocatoria específica de abril. Con más de una evaluación con dicha calificación, se debe ir a la convocatoria final en junio.

Este examen final junio versará sobre los contenidos bien del bloque de Lengua, bien del bloque de Literatura, o ambos, según el caso, no superados durante el curso. En caso de suspender esta prueba quedará pendiente toda la materia para la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Calificación final de curso: Para salvaguardar el principio de la evaluación continua y acumulativa, la nota final se obtendrá con la siguiente **media ponderada:**

$$1^{\text{a}}\text{EV} * 30\% + 2^{\text{a}}\text{EV} * 30\% + 3^{\text{a}}\text{EV} * 40\%$$

Se considerará que la materia está aprobada cuando una vez realizada la ponderación anterior se obtenga una calificación mínima de 5 puntos. Si la nota obtenida no llega a 5, el alumno tendrá la materia suspendida y podrá presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre para recuperarla.

3. CONTENIDOS Y ESTANDARES MÍNIMOS

1. Identificación del tema y la estructura de distintos tipos de textos orales y escritos (narrativo, descriptivo, expositivo, argumentativo) de los ámbitos periodístico y académico. Esquema y resumen del contenido de los mismos. (Est. LE.2.2.1, 2.2.2 Y 2.3.1)
2. Producción de textos expositivos y argumentativos usando el registro adecuado, de forma cohesionada y respetando las normas ortográficas y gramaticales. (Est. LE. 2.1.1 Y 2.1.2)
3. Identificación y explicación de los usos y valores de las diferentes categorías gramaticales en los textos. (Est. LE. 3.2.1)
4. Análisis de la estructura sintáctica de la oración simple y clasificación de la misma atendiendo a su modalidad y características de su predicado. (Est. LE. 3.3.1 y 3.3.2)
5. Reconocimiento y análisis de estructuras sintácticas compuestas y explicación de su funcionamiento en relación con el verbo de la oración principal. (Est. LE. 3.3.3 y 3.3.4)
6. Análisis y explicación de las características lingüísticas y los recursos expresivos de textos de distintas tipologías (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) en relación con los planos morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático-textual, relacionando su empleo con la intención comunicativa. (Est. LE. 3.3.3, 3.3.4, 3.4.1 y 3.4.2)

7. Lectura e Interpretación de textos literarios desde la Edad Media hasta el S.XIX, reconociendo sus características: versificación, recursos retóricos, convenciones del género, temas y motivos, y su relación con periodos, movimientos y autores. (Est. LE. 4.4.3, 4.1.1, 4.2.1, 4.3.2)
8. Lectura y análisis de obras literarias completas o fragmentos del periodo literario estudiado atendiendo a sus características más relevantes, incluyendo las lecturas obligatorias. (Est. LE. 4.2.1, 4.3.1, 4.3.2)
9. Desarrollo por escrito de temas en relación con la literatura del periodo estudiado. (Est. LE. 4.4.1)

4. LECTURAS OBLIGATORIAS

La Celestina de Fernando de Rojas. Edit. Vicens-Vives (Clásicos adaptados, nº13).

Fuente Ovejuna de Lope de Vega. Edit. Vicens-Vives (Colección Clásicos Hispánicos).

Tormento de Benito Pérez Galdós. Ed. Vicens Vives (Clásicos Hispánicos).